

Introducción.

Los trabajos de investigación del IES Las Canteras consisten en pequeñas investigaciones llevadas a cabo voluntariamente por los alumnos de primero de Bachillerato con la guía de un profesor tutor. Al final del trabajo el alumno presentará una memoria escrita y defenderá oralmente el mismo ante un tribunal (Comisión de Evaluación). La nota de este trabajo contribuirá a la calificación final de 2º de Bachillerato.

Objetivo.

El trabajo de investigación pone al alumno en una situación en la que ha de utilizar todo un conjunto de conocimientos adquiridos a través de las diversas materias que ha cursado hasta el momento. Permitirá comprobar la solidez de los mismos, así como la iniciativa, orden, rigor, constancia y capacidad para buscar diferentes fuentes de información.

¿Qué entendemos por trabajo de investigación de Bachillerato?.

El trabajo de investigación de Bachillerato versará sobre algún tipo de realidad, en la que el alumno pueda establecer un contacto lo más directo y de primera mano siempre que sea posible.

El Objetivo buscado con el trabajo de investigación deberá ser realizable con los medios disponibles, es decir, hemos de plantearnos un objetivo realista si queremos que la Comisión de Evaluación autorice la realización de la investigación planteada. Además se valorará positivamente que los trabajos de investigación se realicen sobre temas concretos y contextualizados en Collado Villalba o su entorno.

¿Qué pasos hemos de seguir?.

Tomar la decisión de asumir esta responsabilidad, pues con ella movilizaremos a profesores y emplearemos gran parte de nuestro tiempo. Lo que se empieza se termina.

Buscar un profesor que quiera dirigir nuestro trabajo y nos ayude a precisar el objetivo de la investigación.

Presentar en secretaría la solicitud y el guion orientativo en las fechas establecidas en la convocatoria.

Esperar la resolución sobre la autorización por parte de la Comisión de Evaluación.

Fechas y plazos.

Hasta el 30 de noviembre de 2018 será el plazo de presentación en la Secretaría del Centro de la solicitud y el guion orientativo del trabajo de investigación que deberá contener al menos los siguientes apartados: título, introducción, objetivo, procedimiento, recursos necesarios, temporalización. La extensión máxima del guion será de cuatro folios.

En la segunda quincena de diciembre, y una vez se tenga el VºBº de la Comisión de Evaluación, se iniciará la investigación bajo la tutela del profesor tutor.

Al menos una vez al mes, el tutor se reunirá con el alumno para la revisión del proceso de investigación. En la primera quincena de abril, el alumno deberá presentar al tutor un informe que recoja el seguimiento de la investigación. La valoración positiva del tutor permitirá la continuidad del trabajo.

La última quincena de junio la Comisión de Evaluación revisará el desarrollo parcial de los trabajos, mediante una exposición oral máximo 15 min para cada alumno, valorando la posibilidad de que pueda continuar en el verano.

El plazo límite para que el alumno entregue el trabajo de investigación al tutor será el 20 de septiembre de 2019.

Hasta el 11 de octubre de 2019 inclusive, el alumno deberá presentar la memoria definitiva únicamente en la Secretaría del Centro en formatos papel y digital, tras las modificaciones, correcciones y sugerencias que el tutor considere.

La memoria, deberá contener, al menos los siguientes apartados: título, abstract, (en inglés y castellano y además en francés para los alumnos de Bachibac), objetivos, formulación de la hipótesis, metodología, análisis de los datos obtenidos, conclusiones y webgrafía-bibliografía.

En la segunda quincena de octubre se realizarán las exposiciones orales.

El incumplimiento de los plazos por parte del alumno podrá suponer la exclusión del alumno del proceso de realización o evaluación del trabajo de investigación.

El tutor podrá interrumpir el proceso de realización del trabajo de investigación en cualquier momento.

La calificación del trabajo se entregará coincidiendo con las calificaciones de la primera evaluación del curso académico 2019-2020.

Formato del trabajo.

Extensión máxima 8.000 palabras a una cara, tipo de letra Arial 12, espaciado 1,5, márgenes: superior 2,5 cm, inferior 2,5 cm, izquierda 3 cm y derecha 2 cm.

Los posibles anexos se pueden adjuntar al final del trabajo sin entrar en el cómputo de la extensión máxima de palabras.

El incumplimiento de las normas de presentación del trabajo, implicará no evaluar el trabajo de investigación por parte de la Comisión de Evaluación.

¿Quién evalúa los trabajos de investigación?.

Habrán dos tribunales, uno de profesores y otro de alumnos de 1º de Bachillerato. Ambos tribunales serán los mismos para todos los trabajos de investigación.

El tribunal de profesores evaluará el trabajo según la tabla de la página siguiente; el tutor evaluará el proceso de investigación y el resto de profesores del tribunal la memoria y la exposición oral. La calificación del tribunal de profesores es la que se utilizará para calcular el incremento de nota según la fórmula que figura en la página siguiente. El tribunal de alumnos estará formado por alumnos de primero de Bachillerato que valorará las exposiciones orales. La evaluación de las exposiciones por parte del tribunal de alumnos, concederá una mención especial a uno de los trabajos presentados.

La decisión de la Comisión de Evaluación es inapelable.

La Comisión de Evaluación seleccionará y determinará qué trabajos pueden presentarse a otras convocatorias de la Universidad.

Calificación final del trabajo de investigación.

La calificación final del trabajo estará comprendida entre 0 y 100 puntos repartidos de la siguiente forma:

- Por el proceso de investigación un máximo de **10 puntos**.
- Por la memoria escrita un máximo de **60 puntos**.
- Por la exposición oral un máximo de **30 puntos**.

La calificación final obtenida en el trabajo de investigación supondrá un incremento en las calificaciones finales de las asignaturas que el alumno curse en 2º de Bachillerato. Este incremento se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula} = (\text{Puntos}/25) - 2 \text{ (Con un decimal)}$$

El incremento se sumará a la calificación final de cada asignatura siempre y cuando el alumno consiga como mínimo un 5.

La exposición oral durará como máximo 15 minutos. Las Comisiones de Evaluación de profesores y alumnos podrán establecer un turno de preguntas de 10 minutos como máximo en relación al trabajo de investigación. La exposición tendrá carácter público y por tanto podrá asistir cualquier persona.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

	Puntuación máxima
Seguimiento mensual del trabajo	2
Valoración del seguimiento del trabajo	6
Iniciativa para solucionar las dificultades	2

MEMORIA

Introducción	5
Cuerpo del trabajo	20
Conclusiones	10
Anexos	5
Expresión escrita	10
Aspectos formales	10

EXPOSICIÓN ORAL

Estructura de la presentación (Soporte)	5
Conocimiento del tema y nivel de contenido	8
Exposición oral	10
Preguntas del tribunal y tribunal de alumnos	7

IES LAS CANTERAS

Trabajos de investigación de Bachillerato

Curso 2018-2019



PROYECTOS

**IES
LAS
CANTERAS**
COLLADO VILLALBA